INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN - MINIMA CUANTÍA CM-MC-001-2026

OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO AL SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPIO DE RIONEGRO.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor estimado es de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) IVA INCLUIDO

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección CM-MC-001-2026 publicado en SECOP II, se estableció como fecha para la evaluación definitiva el día 05 de febrero de 2026, fecha del presente documento de EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS, en razón a lo anterior, se tiene la siguiente información:

1.0 PROPONENTES

N	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA EN SECOP II	FECHA HORA RADICADO
1	COESCO COLOMBIA S.A.S	901300741-5	17	$40.000.000	2/02/2026 12:25 p.m.

2.0 ANÁLISIS DE PRECIO MENOR VALOR.

Conforme al numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 “La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación (…)”, y como se evidencia en el cuadro anterior, se procede a realizar la evaluación de la propuesta con menor valor que corresponde al proponente:

N	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA HORA RADICADO
1	COESCO COLOMBIA S.A.S	901300741-5	17	$40.000.000	2/02/2026 12:25 p.m.

3.0 EVALUACIÓN DEFINITIVA

Teniendo en cuenta la oferta presentada de conformidad con la lista de oferentes publicada en el SECOP II, el proponente cumplió a cabalidad los requisitos jurídicos, técnicos, y

económicos requeridos para continuar en el presente proceso, **según se estableció en el informe preliminar de evaluación de propuestas.**

4.0 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente presenta una oferta económica en SECOP II por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), correspondientes a la oferta presentada

ADMISIBILIDAD	PROPONENTE	ADMISIBILIDAD JURÍDICA		ADMISIBILIDAD TÉCNICA		ADMISIBILIDAD FINANCIERA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	COESCO COLOMBIA S.A.S	X		X		X	

5.0 CONCLUSIÓN:

El Comité Evaluador conformado por el Secretario y el Presidente del Concejo, designado previamente para el presente proceso de contratación, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, especialmente la ubicación y condiciones de sus instalaciones, decide ACEPTAR la oferta del proponente Coesco Colombia S.A.S identificado con 901300741-5, toda vez que cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

Del acta de evaluación definitiva de propuestas se publicará en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), conforme al cronograma del presente proceso.

Para constancia firman por los que en ella intervinieron, el día 05 de Febrero de 2026.

RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente

DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
Secretario General